



Resolución Gerencial Regional

N° 017-2021-GRA/GRTPE

(Diecisiete mil ochocientos cincuenta con 00/100 soles); Meta 006, Capacitación y Difusión de la Normativa Laboral a Través de Medios de Difusión Masiva, por la suma de S/. 1,750.00 (Mil setecientos cincuenta con 00/100 soles); Meta 008, Gestión Administrativa, por la suma de S/. 12,410.00 (Doce mil cuatrocientos diez con 00/100 soles);

Que, por lo expuesto y en uso de las facultades conferidas a éste Despacho por Resolución Ejecutiva Regional N° 001-2021-GRA/GR.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR la transferencia **S/. 51.580.00 (CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA CON 00/100 SOLES)**, correspondiente al calendario de compromisos inicial del mes de enero del 2021, en las Metas 0002, 0003, 004, 0005, 0006, y 0008, Cadena de Gasto 2.1.1.1.2.1, Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios, al Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (CAFAE) de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Arequipa, para el cumplimiento del Programa de Beneficios de Apoyo que brinda el (CAFAE) a los Trabajadores de la institución para el año 2021, aprobado por la Resolución Gerencial Regional N° 016-2021-GRA-GRTPE, que incluye el otorgamiento de incentivos laborales a los trabajadores con derecho.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que la Oficina de Administración realice las acciones necesarias a efecto de dar cumplimiento a la transferencia ordenada en el artículo primero de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que copia de la presente Resolución Gerencial sea puesta en conocimiento del CAFAE y de la Oficina de Administración para los fines pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO: PUBLICAR la presente Resolución en el Portal Institucional de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Arequipa (<https://www.trabajoarequipa.gob.pe>).

Dado en la Sede de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo a los veintiún días del mes de enero del dos mil veinte.

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO
Abg. José Luis Garpio Quintana
Gerente Regional
Gerencia Regional de Trabajo
y Promoción del Empleo